

**BASES PARA LA PROMOCIÓN  
“RECÁRGATE DE DIVERSIÓN CON DIRECT TV-PREPAGO”**

**NESTLÉ ECUADOR S.A.**, representada por su Director de Asuntos Corporativos y Comunicaciones, señor Christian Guerrero, domiciliada en la Av. Simón Bolívar y vía a Nayón, Complejo Ekopark, torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante “Nestlé”, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases, en adelante “las Bases”:

**PRIMERO: PROMOCIÓN**

Nestlé efectuará una promoción en conjunto con la empresa DIRECTV ECUADOR C. LTDA. de acuerdo a los términos establecidos en las presentes Bases.

**SEGUNDO: PRODUCTOS EN PROMOCIÓN**

Nestlé efectuará una promoción abarcando los siguientes productos NESTLÉ:

- Leche modificada LA VAQUITA®
- Café NESCAFÉ®
- Chocolates y galletas GALAK®
- Chocolates y galletas TANGO®

Aplican exclusivamente los formatos de los productos detallados en este listado. En adelante los “Productos en Promoción”.

<b>Nombre y Descripción</b>	<b>Cod. Barras Unidad EAN</b>
NESCAFE 3 IN 1 230g Doypack	7861001233391
NESCAFE 3en1 92gr Doypack	7861001232554
NESCAFE TRADICION 200g Vidrio	7891000076699
NESCAFE TRADICION 100g Vidrio	7891000076675
NESCAFE TRADICION 50g Vidrio	7891000076651
NESCAFE TRADICION Doypack 50g	7861001293852
NESCAFE TRADICION Doypack 25g	7861001293845
NESCAFE TRADICION Doy Pack 160g	7861001236323
NESCAFE TRADICION Lata 500g	7702024004806
NESCAFE DECAF 100g	7613035330870
NESCAFÉ TRADICIÓN 10g	7861001238488
LA VAQUITA 1kg	7861001240177
LA VAQUITA 400g	7861001293746
LA VAQUITA 100g	7861001217131
LA VAQUITA 31g	7861001291070
LA VAQUITA 200g	7861001293753
GALAK Tubito 16g	78939394
GALAK Barra 20g	7861001237429
GALAK Barra 80g	7861001236712
GALAK Barra 90g	7861001237405
GALAK Cookies 20g	7861001237412
GALAK Choco Galleta 20g	7861001238358
GALAK Choco Galleta 80g	7861001238396
GALAK Choco Galleta 90g	7861001238372

TANGO Mini 13g	7861091132468
TANGO Rocks 40g	7861001237580
TANGO Clasico Mini Blanco 299g	7861091133120
TANGO Clasico Mini Negro 299g	7861091133144
TANGO Clasic Black 25g	7861091131713
TANGO CLASICO BLANCO 700G	7861091131171
TANGO CLASICO NEGRO 700G	7861091131164
TANGO Italia 300g	7861001238976

Todos los demás productos NESTLÉ, incluyendo fórmulas infantiles, no son parte de la presente promoción.

### **TERCERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se denominará **"RECÁRGATE DE DIVERSIÓN CON DIRECT TV- PREPAGO"**, en adelante la "Promoción".

### **CUARTO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en la Promoción, el Participante deberá realizar la compra de 5 Productos en Promoción.

Con los empaques de los 5 Productos en Promoción, el Participante podrá reclamar en cualquier local Western Union Red Activa a nivel nacional, una recarga de Directv de \$3.50 (tres dólares americanos con cincuenta centavos).

Aplica hasta 3 promociones por cada Participante, es decir el Participante podrá acceder a máximo de 3 recargas si cumple con las condiciones señaladas, en ese caso deberá entregar el número de empaques que corresponda por recarga (5 empaques = 1 recarga, 10 empaques = 2 recargas, 15 empaques = 3 recargas).

### **QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en la Promoción los consumidores finales mayores de edad, que compren los Productos Participantes, durante el período que comprende la presente Promoción o hasta que se agote stock, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

### **SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción estará vigente a nivel nacional del 18 de marzo de 2019 al 18 de mayo de 2019 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

### **SÉPTIMO: LUGAR DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será válida en todo el territorio de la República del Ecuador.

### **OCTAVO: PREMIOS:**

Se tendrá disponibilidad de 28.500 recargas de DIRECTV a nivel nacional.

Es condición indispensable que el Ganador tenga los equipos de DIRECTV, es decir el premio consistirá únicamente en la recarga y no en la entrega de equipos.

### **NOVENO: DISPOSICIONES GENERALES**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier

naturaleza en contra de Nestlé, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen con motivo de la presente Promoción.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción, habilitará a Nestlé para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, el o la participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé, para comunicar su identidad grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Es condición indispensable para recibir el Premio que el participante otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

Nestlé no se responsabiliza del destino que los ganadores den a los Premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción. Nestlé no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los ganadores den a los premios a los que se hagan acreedores en virtud de la presente promoción.

Nestlé se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, podrá ser descalificado de la Promoción, sin que ello -bajo ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial.

Las presentes Bases, acompañadas de sus Anexos, se publicarán en las oficinas de Nestlé.

Quito, 11 de marzo de 2019.

**Christian Guerrero**  
**Director de Comunicaciones y Asuntos Corporativos**  
**NESTLÉ ECUADOR S.A.**